

# **MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS**

**Lunes 2 de octubre de 2023**

## Celebran Parlamento Abierto sobre la Ley del Servicio Civil de Carrera



Hermosillo, Sonora; 12 de septiembre de 2023.- Con el fin de que las y los sonorenses cuenten con servidores más profesionales y preparados en el desempeño de la función pública, las y los diputados que integran la Comisión de Asuntos del Trabajo del Congreso de Sonora realizaron un Parlamento Abierto con autoridades del estado y representantes sindicales.

El presidente de la comisión, diputado Sebastián Orduño Fragoza (Partido del Trabajo), expuso que la Ley del Servicio Civil de Carrera en la Administración Pública del Estado de Sonora, presentada por el gobernador Alfonso Durazo Montaña, ofrece mejores herramientas legales para el nombramiento, promoción y profesionalización de servidores públicos adscritos a diferentes órdenes de gobierno.

Edgar Asencio Ortiz, subsecretario de Recursos Humanos del Gobierno de Sonora, señaló que esta iniciativa busca que quienes logren obtener cargos públicos sean profesionistas con perfiles de puesto, capacidades técnicas, aptitudes y habilidades para el desarrollo óptimo de la función pública.

Por su parte, Carlos Ernesto Zatarain González, representante de la Secretaría de Gobierno, expuso que la propuesta tiene como objetivo mejorar las relaciones laborales en la administración pública, al impulsar a las y los funcionarios a fortalecer su propio desarrollo.

Juan Galván Gallego, a nombre del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora (Sutspes), mencionó que al interior de la organización sindical se trabaja para que las y los trabajadores fortalezcan sus habilidades mediante la capacitación constante.

En la reunión participó también el subsecretario del Trabajo Ervey Castelo, quien, junto al diputado Luis Arturo Robles (Morena) y las diputadas Rebeca Silva (Morena), Celeste Taddei (Morena) y Natalia Rivera (Movimiento Ciudadano), coincidió en que la iniciativa ofrecerá beneficios para la prestación de diversos servicios que ofrecen las dependencias de gobierno.

Octubre 01, 2023. Año 17, No. 1721

**ORDEN DEL DÍA  
SESIÓN DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2023**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de Decreto que aprueba la inscripción, con letras doradas en la Pared de Honor del Salón de Sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, el nombre de la sonorenses distinguida “María Jesús Guirado Ibarra” quien fuere la primera diputada local en nuestra entidad.
- 5.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

## **Necesario, avanzar en la Agenda 2030 para atender dignamente a migrantes: diputada Marcela Guerra Castillo**

Ante la difícil situación migratoria que enfrenta el país, tenemos que empezar a diseñar medidas de largo plazo que permitan realizar una transición ordenada y en la Cámara de Diputados estamos dispuestos a buscar los acuerdos, mediante el diálogo con todos los grupos parlamentarios, para construir alternativas y tratar de reducir la problemática que viven miles de familias que transitan por el territorio nacional, afirmó Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de este órgano del Poder Legislativo.

"Tenemos que avanzar en los objetivos de la Agenda 2030 en la cual, lejos de criminalizar la migración, se considera como un importante agente para impulsar el desarrollo sostenible", subrayó.

Para mitigar los efectos de la migración debe haber una responsabilidad compartida entre todos los países de nuestra región, que de una u otra forma están involucrados en este fenómeno, destacó.

"México es referente en materia migratoria debido a su situación geográfica y lo ha vivido durante décadas; sin embargo, agregó, no podemos invitar a los migrantes a quedarse en nuestro territorio porque se carece de los elementos necesarios para atenderlos. La migración debe ser segura, ordenada y regular".

De ninguna manera, dijo, podemos tratarlos como delincuentes, pues sólo se trata de personas que, en su mayoría, transitan en la búsqueda de un bienestar para ellos y sus familias.

Desde el 2011, el Estado mexicano estableció el respeto a los derechos humanos de los migrantes, más allá de su nacionalidad, género, edad y en ningún caso su situación migratoria irregular se considerará un delito, recordó Guerra Castillo.

Tal es la magnitud de esta situación, que difícilmente se podría contener una migración de esta naturaleza, pero sí se pueden contemplar nuevas formas para su incorporación temporal al mercado laboral, como ya se ha hecho en el pasado con las visas de trabajo, aunque siempre ha sido insuficiente, concluyó la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

## Plantean eliminar el delito de aborto del Código Penal Federal

- La diputada Rojo Pimentel (PT) impulsa reforma para derogar los seis artículos referentes a esa infracción del CPF

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) presentó una iniciativa que plantea eliminar el delito de aborto del Código Penal Federal, mediante la derogación del Capítulo VI y sus artículos relativos a las sanciones en materia de aborto

La propuesta, turnada a las comisiones de Justicia para dictamen, y a la de Igualdad de Género, para opinión, busca evitar la persecución penal derivada del derecho humano al aborto, en concordancia con la resolución de Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de invalidar todas las normas en la materia.

En su argumentación, señala que el derecho al aborto debe ser una decisión de la persona gestante, por lo que es primordial que se prevalezca la igualdad y la no discriminación hacia quienes toman la decisión de interrumpir su embarazo, ya que su autonomía reproductiva no debe ser una limitante para su desarrollo personal.

Afirma que las gestantes no deben ser perseguidas penalmente si toman la decisión de interrumpir su embarazo, porque esto las pone en riesgo y se les limitan sus derechos humanos que son progresivos y universales.

Rojo Pimentel considera que es fundamental reconocer que la carga moral y social que orilla a las mujeres al aborto aumentan por factores como la pobreza y la falta de oportunidades de educación, trabajo y un entorno que no les brinda protección.

Por ello, enfatiza que no se debe penalizar el aborto ni limitar a las jóvenes o adultas su libertad sexual y reproductiva, sino crear un nuevo enfoque que les proporcionen el derecho a la salud y les brinden las facilidades para llevar a cabo un aborto seguro e igualitario.

Subraya que, en México, se ha planteado con mayor fuerza el tema del aborto durante la última década, un asunto que tiene complicaciones políticas, jurídicas, socioeconómicas y de salud, las cuales han impedido que se vea como un derecho que no puede ser limitado ni obstruido.

La diputada Rojo Pimentel afirma que los esfuerzos deben enfocarse en la protección de los derechos de las mujeres, tanto para recibir información sobre métodos anticonceptivos como para una reproducción asistida o interrupción del embarazo.

## Impulsan reforma para incorporar enfoque de seguridad humana a principios de la política migratoria

- La diputada Banquells Núñez (MC) plantea reformar y adicionar la Ley de Migración

Con la finalidad de incorporar el enfoque de seguridad humana a los principios bajo los cuales el Estado mexicano formula y ejecuta la política migratoria, la diputada María del Rocío Banquells Núñez (MC) impulsa una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración.

Establece que la seguridad humana es una orientación que contribuye al análisis de las causas multidimensionales de los distintos fenómenos sociales que afectan la vida, la paz, la dignidad y el desarrollo de las personas en contexto de migración, así como para la planificación y formulación de respuestas amplias a estos desplazamientos, orientadas principalmente a la prevención que refuerce la protección y el empoderamiento de las personas migrantes como sujetos de derechos.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen, menciona que el Estado mexicano garantizará el derecho a la seguridad humana de los migrantes, con independencia de su situación migratoria.

Con ello, añade, se abandonaría el enfoque único de Estado centrista para transitar a uno integral que ponga a las personas al centro como sujetos de derechos, lo cual brinda herramientas para analizar el fenómeno de la migración y formular soluciones integradas y multisectoriales, y avanzar en la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Banquells Núñez precisa que México atraviesa una de las crisis migratorias más complejas de los últimos años. Es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en 2022 dio paso a algunas dinámicas migratorias más complejas y de rápida evolución que se hayan visto en México y en el hemisferio occidental.

Además, el número de solicitudes de búsqueda de migrantes desaparecidos marca un crecimiento en los recientes años. Según el Servicio Jesuita al Migrante en México, entre 2007 y 2021 se atendieron mil 280 casos.

En su informe de actividades 2022, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) manifiesta su preocupación por la situación de vulnerabilidad que atraviesan los grupos de personas que se encuentran en situación de migración, tanto nacionales como extranjeros, particularmente aquellos que están en una situación migratoria irregular.

Conforme a las quejas que la CNDH ha recibido, las principales autoridades relacionadas con presuntas violaciones de derechos humanos en contra los migrantes son: Instituto Nacional de Migración (INM), Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), Policía Federal (PF), Fiscalía General de la República (PGR), secretarías de Relaciones Exteriores (SRE), de Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar); de Seguridad Pública de Veracruz y de Chiapas, Comisión Nacional de Seguridad y Ayuntamiento de Orizaba.

## El Paquete Económico 2024 propone ingresos totales por 9.1 billones de pesos sin embargo el 19.2% es deuda, destaca estudio del IBD

Publicado: 01 Octubre 2023



- Para el 2024, la SHCP estima ingresos presupuestarios por 7 billones 328,995.2 millones de pesos e ingresos por financiamientos por 1 billón 737,050.6 millones de pesos.
- El gasto neto pagado total del sector público por ascendería a 9 billones 021,995.2 mdp con un costo financiero de la deuda de 1.3 billones de pesos.

De acuerdo con el “Análisis del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024”, elaborado por la Dirección General de Finanzas del IBD, para 2024, se estima ingresos presupuestarios por 7 billones 328,995.2 millones de pesos para 2024, 1.8% menores en términos reales respecto a lo aprobado en la Ley de Ingresos de 2023 sin embargo, los ingresos por financiamientos alcanzan 1 billón 737,050.6 millones de pesos los cuales crecieron 40.9% en términos reales.

Por otro lado, destaca que la SHCP propone un gasto neto pagado total del sector público por 9 billones 021,995.2 mdp, superior en 4.3% en términos reales respecto al Presupuesto de 2023 donde destaca el crecimiento del costo financiero (intereses de la deuda) en 11.8%.

De lo anterior, resulta un balance económico deficitario de 4.9% del PIB y Requerimientos Financieros del Sector Público de 5.4% del PIB, por lo que se prevé que la deuda pública se ubique en 48.8% del PIB.

El documento del IBD recuerda que al inicio de la actual administración el gobierno federal el Gobierno Federal había anunciado que en el tercer año se propondría una reforma fiscal, aunque diversos especialistas habían anticipado en su momento que ésta no se presentaría y que los cambios propuestos elevarían sólo marginalmente la recaudación tributaria.

De acuerdo con la SHCP, el Paquete Económico 2024 está alineado en tres ejes: i) el fortalecimiento de la red de protección social; ii) las reformas en materia laboral y de política salarial; y iii) el impulso de proyectos de infraestructura, principalmente en la región sur-sureste señala el estudio.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6075>

## Inclusión y democracia, fundamentales para abatir desigualdad: Ana Lilia Rivera

Publicado: 01 Octubre 2023



- La presidenta del Senado de la República participa en cumbre parlamentaria europea, en Dublín, Irlanda

Ante representantes de 46 Estados miembros del Consejo de Europa, de países socios y observadores, que se reunieron en Dublín, Irlanda, para celebrar la Conferencia Europea de Presidentes del Parlamento 2023, la presidenta del Senado mexicano, Ana Lilia Rivera Rivera, enfatizó que la democracia es el único camino para combatir las desigualdades, la violencia y el sufrimiento de los pueblos.

En la cumbre, que se llevó a cabo los pasados 28 y 29 de septiembre, participaron más de 60 oradores o vicepresidentes y alrededor de 400 delegados, para analizar las consecuencias de la guerra Rusia-Ucrania, los desafíos a la democracia representativa, la igualdad y diversidad en la representación pública.

Previo a la apertura del encuentro, el jueves se llevó a cabo un evento previo a la conferencia sobre el “Discurso de odio y amenazas de violencia contra representantes electos”; además, Ana Lilia Rivera participó en un desayuno de trabajo con las presidentas del Parlamento, que organizó Catherine Connolly, presidenta de la Asamblea de Irlanda, eventos que no estuvieron abiertos a la prensa.

Luego, ante líderes parlamentarios de todo el mundo, destacó la importancia de elegir a la democracia como eje fundamental para resolver las desigualdades que se viven actualmente a nivel global.

También advirtió que no es nuevo que el ejercicio de la democracia enfrente amenazas, las cuales se multiplican al ritmo de las problemáticas globales, como la pobreza, la desigualdad, la debilidad institucional, los niveles de corrupción, la inseguridad ciudadana, así como los Estados de derecho débiles, las amenazas a la libertad de expresión y el control incierto de las tecnologías digitales.

Por lo que, enfatizó, “las bases para una democracia fuerte y estable son la participación de la ciudadanía y una verdadera representación política”.

El viernes, 29 de septiembre, la cumbre abordó la igualdad y diversidad en la representación pública, tema en el que la presidenta de la Cámara de Senadores afirmó que la participación de los grupos étnicos y sociales que históricamente han sido relegados son importantes en la construcción de una verdadera democracia.

Dijo que incluir a los grupos históricamente relegados y sustentar el ejercicio efectivo de sus derechos políticos en los principios de libertad, igualdad, pluralidad, inclusión, paridad de género y en una verdadera diversidad en la representación política, fortalecen la democracia en México.

La primera Conferencia Europea de Presidentes del Parlamento se celebró en 1975. Se lleva a cabo cada dos años, alternativamente en Estrasburgo y en la capital de un estado miembro del Consejo de Europa.

## Impulsan en el Senado que mexicanos en el extranjero puedan votar con matrícula consular

Publicado: 01 Octubre 2023



- El senador Israel Zamora Guzmán busca que los connacionales radicados en otro país, que no tengan credencial de elector, puedan participar en la elección presidencial

El senador Israel Zamora Guzmán presentó una iniciativa para que los mexicanos que viven en el exterior puedan sufragar en las jornadas electorales presidenciales, en caso de que no cuenten con su credencial para votar o que ésta no esté vigente, mediante la matrícula consular y una solicitud a la Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de Electores.

Se trata, explicó el legislador del PVEM en el documento, de garantizar a los ciudadanos mexicanos que radican en el extranjero su derecho de elegir a sus representantes, mediante el voto libre y secreto.

El proyecto, que modifica diversos artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, pretende habilitar a la matrícula consular de manera excepcional, cuando se trate de la elección presidencial, al considerar que ésta es una de las más importantes.

Los ciudadanos mexicanos que viven en el extranjero -enfatizó Zamora Guzmán-, deben tener un mayor margen de oportunidad para votar en la elección presidencial, mediante la matrícula consular, en lugar de la credencial de elector, bajo un proceso similar y con los requisitos que apruebe el Consejo General del Instituto Nacional Electoral”.

Recordó que en 2006 por primera vez los mexicanos en el extranjero ejercieron el voto a la distancia sólo para la elección presidencial, pero en la actualidad se permite emitirlo también para senadores, gobernadores y para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, con la respectiva permisibilidad constitucional en las entidades federativas.

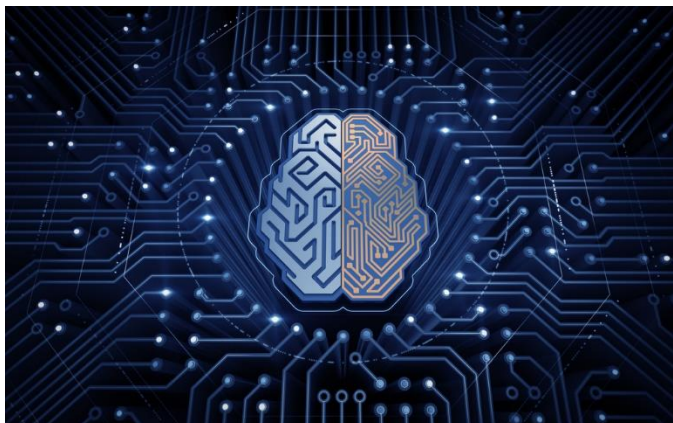
Precisó que, conforme a los datos históricos generales, los ciudadanos que residen en el exterior reflejan una activa participación y, muestra de ello es que, en la elección presidencial de 2006, el entonces Instituto Federal Electoral recibió 56 mil 295 solicitudes de inscripción a la lista nominal. De las 40 mil 876 que fueron aprobadas, 32 mil 632 votos fueron efectivos.

Mientras que, en 2012, el número de solicitudes aumentó 9.9 por ciento. Alcanzó 61 mil 869 solicitudes, se aprobaron 59 mil 119 y 40 mil 737 fueron votos efectivos. “En 2018, las solicitudes fueron de 206 mil 884; se aprobaron 181 mil 256 y hubo 98 mil 470 votos efectivos”, añadió Israel Zamora.

El proyecto se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, para su análisis y dictamen correspondiente.

## Impulsan en el Senado de la República proyecto para legislar en materia de inteligencia artificial

Publicado: 30 Septiembre 2023



- **La iniciativa es promovida por 17 legisladoras y legisladores de diferentes Grupos Parlamentarios.**

Senadoras y senadores de diferentes Grupos Parlamentarios promueven una iniciativa para establecer en la Constitución Política la facultad del Congreso de la Unión para legislar en materia de inteligencia artificial, ciberseguridad y los llamados “neuroderechos”.

Esto, subrayaron en el proyecto, para “proteger los intereses y derechos de los mexicanos en la era digital”, ya que esas tres áreas de conocimiento evolucionan constantemente y plantean desafíos únicos que requieren una regulación adecuada para garantizar la seguridad, la privacidad y la equidad en un mundo cada vez más tecnológico.

La iniciativa para incluir tal disposición en el artículo 73 de la Carta Magna está firmada por los y las senadoras Alejandra Lagunes Soto Ruíz, María Graciela Gaitán Díaz, Eduardo Ramírez Aguilar, Héctor Vasconcelos, Gilberto Herrera Ruiz, Xóchitl Gálvez Ruiz, Damián Zepeda Vidales y Alfredo Botello Montes.

También la suscriben Beatriz Paredes Rangel, Mario Zamora Gastélum, Indira Kempis Martínez, Miguel Ángel Mancera Espinosa, Marcela Mora Arellano, Nancy de la Sierra Arámburo, Gustavo Madero Muñoz, Emilio Álvarez Icaza Longoria y Jorge Carlos Ramírez Marín.

En el documento, las y los legisladores refieren que investigaciones realizadas en Estados Unidos han identificado el impacto que la inteligencia artificial puede tener en los salarios, el empleo y las habilidades requeridas en los trabajos.

Por ejemplo, se ha determinado que la mayoría de las ocupaciones presentan cierto grado de exposición a los “Modelos de Lenguaje de Gran Tamaño” (LLM, por sus siglas en inglés); en lo particular, por lo menos la mitad de las tareas del 49 por ciento de los trabajadores podrían realizarse con un LLM, como Chat GPT.

Si bien en industrias como la fabricación, la agricultura y la minería no repercutirían las inteligencias artificiales, se ha concluido que sí tienen alta influencia en las relacionadas con el procesamiento de datos. Independientemente del ramo, también se ha identificado que esa nueva tecnología impacta en empleos de todos los niveles salariales, siendo más propensos aquellos de ingresos altos.

Aunque lo anterior podría traducirse en hacer que el trabajo humano sea más eficiente, los senadores coinciden en que el impacto de la inteligencia artificial en la economía persiste y aumenta, planteando desafíos para los responsables de políticas que predigan y regulen su trayectoria.

Por otra parte, advierten sobre la responsabilidad de legislar en materia de ciberseguridad, pues las nuevas tecnologías se prestan a crímenes cibernéticos, modalidad de delito que se está propagando con más rapidez en la

actualidad y que en el país ya ha vulnerado con “hackeos” a instituciones como Pemex, la Secretaría de la Función Pública, la Lotería Nacional, el SAT, Banxico y la Sedena.

Más allá de las intromisiones a dependencias de gobierno, las y los legisladores subrayaron que los cibercriminales atacan todos los días a los mexicanos, por lo que la ciberseguridad buscaría prevenir el robo de datos y otras modalidades de delitos digitales, cuyas principales víctimas son los jóvenes por ser los mayores consumidores de contenido en la red.

Además de la legislación en materia de inteligencia artificial y ciberseguridad, la iniciativa de los senadores propone facultar al Congreso de la Unión respecto a neuroderechos, concepto recientemente acuñado que busca “proteger al cerebro y su actividad de la influencia de las nuevas tecnologías inteligentes”.

Según han concluido investigaciones científicas, los diferentes tipos de inteligencia artificial tienen el potencial de alterar el comportamiento de la sociedad al tener la capacidad incidir en la identidad personal, el libre albedrío, la privacidad mental, que es la medición de la actividad cerebral sin consentimiento, y los sesgos, es decir, las que privilegien a ciertos grupos sociales o razas, entre otros aspectos que implican cuestiones éticas.

Un ejemplo es el Proyecto Neuralink, de Elon Musk, cuya meta es desarrollar una interfaz bidireccional capaz de estimular, recibir e interpretar las señales cerebrales, tecnología que varios científicos han advertido que en un futuro podría “leer” el pensamiento de las personas, acceder a su memoria y hasta controlar ambos, lo que consideran “un potencial peligro para la humanidad”.

El documento fue turnado a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda, para su análisis y dictamen correspondiente.

## Beneficio fiscal para firmas que inviertan en Plan Sonora: Alfonso Durazo

Redacción

El mandatario estatal informó que habrá una excepción de hasta el 100 por ciento en el pago del ISR, para las empresas durante los primeros tres años de operación.

Las empresas de origen extranjero que se instalen en el estado para contribuir con la transición energética que impulsa el Plan Sonora de Energía Sostenible se verán beneficiadas con incentivos fiscales otorgados por el Gobierno de Sonora, tras un acuerdo con la Secretaría de Hacienda federal, anunció el gobernador Alfonso Durazo Montaña.

El mandatario estatal informó que habrá una excepción de hasta el 100 por ciento en el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), para las empresas durante los primeros tres años de operación, y después del tercer año hasta los seis se aplicará un descuento de entre el 50 y 90 por ciento en dicha obligación fiscal, dependiendo del cumplimiento de las metas de generación de empleos.

*“Eso es en el gobierno federal, en el caso del IVA, durante cuatro años, las operaciones al interior de espacio de incidencia de Plan Sonora no pagarán IVA durante cuatro años y se permitirá la recuperación del IVA en los espacios distintos a los del Plan Sonora”, enfatizó.*

Previamente, se van a definir polígonos con la Secretaría de Hacienda ya que el punto de instalación de las empresas tiene que estar vinculado con áreas y actividades del Plan Sonora, detalló, como son la generación de energías limpias, transición energética y electromovilidad.

## Proponen aumentar licencia de maternidad de 12 a 18 semanas

El Universal

Lo anterior, a través de una reforma al artículo 123 de la Constitución, y homologarlo con el Convenio Número 183 sobre la Protección de la Maternidad de la Organización del Trabajo (OIT), que establece las licencias por maternidad remunerada por 18 semanas y un mínimo de 14 semanas.

La diputada Ivonne Cisneros Luján (Morena) propuso aumentar la licencia de maternidad de 12 a 18 semanas, para impulsar el cuidado y los derechos laborales de las madres trabajadoras.

Lo anterior, a través de una reforma al artículo 123 de la Constitución, y homologarlo con el Convenio Número 183 sobre la Protección de la Maternidad de la Organización del Trabajo (OIT), que establece las licencias por maternidad remunerada por 18 semanas y un mínimo de 14 semanas.

La iniciativa también plantea incrementar el plazo de la licencia por maternidad en los casos de adopción, de forma proporcional a quienes hayan tenido un embarazo o parto.

Así como incluir e incrementar en proporción, en aquellos casos que las hijas o hijos hayan nacido con alguna discapacidad o requieran atención médica hospitalaria.

El documento refiere que existen países que ya han regulado la licencia por maternidad en 104 semanas o hasta un año, como en el caso de Reino Unido.

En Brasil, Colombia, Cuba y Costa Rica tienen mayores semanas con licencia en comparación con México, señaló la legisladora.

"Nuestro país tiene un área de oportunidad en el incremento de las semanas de licencia por maternidad, que pueden incidir en el bienestar de las mujeres trabajadoras, sus hijas e hijos, y la consolidación de acciones afirmativas para la igualdad sustantiva", dijo.

## INE Sonora recibe dos solicitudes para candidatos independientes a diputación federal

Una de las aspirantes es Consuelo García Moroyoqui, quien representa a la asociación civil Siempre de Frente Sonora



Morena es el partido político que más recibe recursos / Foto: Mario Jasso | Cuartoscuro

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

El **pasado viernes** finalizó el plazo para el registro de candidaturas independientes de ciudadanos que tienen la intención de contender por una diputación federal en Sonora y el **Instituto Nacional Electoral (INE)** cerró ese proceso con dos enlistados.

Una de las aspirantes es **Consuelo García Moroyoqui**, quien representa a la asociación civil **Siempre de Frente Sonora**, quien pertenece al Distrito 03 con sede en esta capital.

Por su parte, **Mario Alberto Sabag Ruiz** hizo el mismo procedimiento, pero para contender por el Distrito 06 de Ciudad Obregón, respaldado por **Activismo Social de Sonora A.C.**

Las juntas distritales ejecutivas fueron las encargadas de recibir las cartas de intención en las que se expone la intención de ambos para participar por la vía ciudadana, tal y como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Los estatutos electorales indican que los dos inscritos podrán iniciar con la búsqueda del apoyo requerido por la ley, 24 horas después de que se les de su constancia, cuyo periodo finalizará **el 29 de noviembre de este año.**

En las bases se detalla que los aspirantes deben obtener al menos el dos por ciento de la lista nominal del registro, del cual la mitad sea de sus secciones electorales y cuyos simpatizantes figuren en ese enlistado.

Se expuso que en el Distrito 03 se tienen 324 mil 344 electorales, por lo que el 2 % sería de 6 mil 487 personas que den su validez a la aspirante, mientras que en el Distrito 06 es de 325 mil 732 electores y el 2 % corresponde a 6 mil 515 firmas.

Agregaron que en los casos en que la constancia de aspirante haya sido emitida con posterioridad a la fecha indicada en el apartado de **Convocatoria**, la conclusión del plazo para recabar el apoyo de la ciudadanía se recorrerá el número de días que corresponda.

Se estipula que los actos que lleven a cabo para recabar las **rúbricas solicitadas** deben financiarse con recursos privados de origen lícito, sujetos a un máximo equivalente a un 10 por ciento de lo acordado para las campañas anteriores, que en este caso fue de 164 mil 819 pesos.

## Ingresos presupuestarios para 2024 en México registran disminución del 1.8%: IBD

El análisis del IBD también detalla que se prevé un déficit económico equivalente al 4.9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

Por El Universal  
01 de Octubre de 2023



Ingresos presupuestarios para 2024 en México registran disminución del 1.8%: IBD | Especial

CIUDAD DE MÉXICO.- De acuerdo con informe del Senado de la República, se estima que los ingresos presupuestarios de 20124 alcancen la cifra de **7 billones 328 mil 995 millones de pesos**, lo que representa una **disminución del 1.8 por ciento en términos reales** en comparación con lo aprobado en la Ley de Ingresos de 2023.

No obstante, el "Análisis del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024," elaborado por la **Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD)** detalla que los ingresos derivados de financiamientos se estiman en 1 billón 737 mil 050.6 millones de pesos, lo que representa un incremento del 40.9 por ciento en términos reales, sumando un total de **9.1 billones de pesos**. De este total, el 19.2 por ciento corresponde a la deuda.

Por otro lado, el informe señala que la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** propone un gasto neto pagado total del sector público por 9 billones 21 mil 995.2 millones de pesos, lo cual es un 4.3 por ciento superior en términos reales con respecto al Presupuesto de 2023. Cabe destacar el aumento del costo financiero, que se refiere a los intereses de la deuda, el cual se incrementa en un 11.8 por ciento.

A raíz de estos datos, **se prevé un déficit económico equivalente al 4.9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB)** y Requerimientos Financieros del Sector Público de 5.4 por ciento del PIB, lo que indica que la deuda pública podría llegar al 48.8 por ciento del PIB.

El documento del IBD recuerda que al comienzo de la actual administración, **el gobierno federal había anunciado la posibilidad de presentar una reforma fiscal en el tercer año**, aunque expertos habían anticipado que esta reforma no se llevaría a cabo y que, en caso de implementarse, solo tendría un impacto marginal en la recaudación tributaria.

El análisis subraya que, según la SHCP, **el Paquete Económico 2024 se centra en tres ejes**: fortalecimiento de la red de protección social, reformas en materia laboral y de política salarial, y promoción de proyectos de infraestructura, especialmente en la región sur-sureste.